

mil e setecientos noventa y cinco, se puso el Conce-  
jo, Justicia, y Cab. de ella a raver, los Ex<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Antonio  
Melgareu Regidor perpetuo, por ocupay. El  
D<sup>o</sup> Diego D<sup>o</sup> Juan, e Maria Salas Abog. de los R<sup>os</sup> Con-  
sejos Gov<sup>os</sup> y Cap. aguarra de la mina por. e. u. D<sup>o</sup>  
Fines de Uaya y Probleu, D<sup>o</sup> Alexandro de Campo Redondo,  
D<sup>o</sup> Josef Carrero Melgareu, D<sup>o</sup> Juan Josef  
Carrero y Lopez Regidores perpetuos, y D<sup>o</sup> Pedro Craxi  
ques de Navarra Ex<sup>o</sup> Sindico General de este Comen,  
y D<sup>o</sup> Juan Josef Perez Diputado del, y procedio a  
acordar lo siguiente.

Viose en este Ayuntamiento una Carta con el verso  
Blas Ramirez Merino, Jemil de la Ciudad de Murcia  
y su Reino, sufra en ella quanto de que rige, comprehen-  
siva de la Revoluz<sup>on</sup> dada por el Supremo Consejo de  
Castilla, e las dudas que se representaron por dicho Sr  
sobre las Relaciones que deven formarse sobre la  
Contribuz<sup>on</sup> de esta Ciudad, y terminarse en que deven di-  
rigirse a la Contraduxia de la Ciudad de Murcia, y su  
Administraz<sup>on</sup>. Con lo demas que comprehende: Ten-  
terada la Villa Acordo: Se guarden, y cumplan, y publi-  
que para qualquiera noticia de las personas que  
deben dar dichas Relaciones.

Viose en este Ayuntamiento, la provida<sup>on</sup> puesta por el Sr  
Govern<sup>or</sup> en diez y seis de que rige, a consecuencia de lo  
Decreto de por el Ayuntamiento en el dia trece de Agosto, en  
razon de la Certificaz<sup>on</sup> dada por Julian Martinez  
y Penar Caxipans aprobado de esta Villa, en razon de los  
accidentes que manifiesta padecia e Miguel Lopez Caxa  
y enterada la Villa Acordo: Fue para que se lleve a de-  
vido efecto su anterior Acuerdo, bajo el orden que el  
auto de dicho Govern<sup>or</sup> expresa, veda Comision al Sr  
D<sup>o</sup> Alexandro Campo Redondo, para que en tribunal de  
Justicia, pida lo que con acuerdo de Letrados e Jueces com-